

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:8352/2014****AUTORIZA RENOVACIÓN PARA EL
PLAGUICIDA PHOSTROL Y DEROGA
RESOLUCIÓN N° 1677 DE 2014**

Santiago, 12/ 11/ 2014

VISTOS:

El Decreto Ley N° 3.557 de 1980 sobre Protección Agrícola; la Ley N° 20.308, sobre la Protección a los Trabajadores en el Uso de Productos Fitosanitarios; la Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones que Establece Normas para la Evaluación y Autorización de Plaguicidas; la Resolución N° 2.433 de 2012 que Delega Atribuciones en Autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero y Deroga Resoluciones que Indica; y

CONSIDERANDO:

1. Que, el plaguicida **PHOSTROL**, se encuentra inscrito bajo la Autorización del Servicio Agrícola y Ganadero N° 2.485, de fecha 07 de noviembre de 2002 y renovado por la Resolución del Servicio N° 5.549, de fecha 07 de noviembre de 2007.
2. Que, la Resolución del Servicio N° 514, de fecha 27 de enero de 2010, autoriza la modificación de uso para el plaguicida **PHOSTROL**.
3. Que, la Resolución del Servicio N° 2.312, de fecha 19 de abril de 2010, autoriza la modificación de uso para el plaguicida **PHOSTROL**.
4. Que, la Resolución del Servicio N° 6.520, de fecha 22 de octubre de 2010, autoriza la modificación de uso para el plaguicida **PHOSTROL**.
5. Que, la firma, **Nufarm Chile Ltda.**, RUT N° 77.678.660-8, domiciliada en Santiago, Av. Las Condes N° 11.380, of. 72, Las Condes, representada por el Sr. Carlos Roberto Sánchez Peralta, ha solicitado, con fecha 07 de agosto de 2012, renovación de la autorización del Servicio para el plaguicida indicado en el punto N° 1 *supra*, de acuerdo con los artículos N° 10 y N° 22 de la Resolución N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones.
6. Que, efectuada la evaluación de los antecedentes y los análisis respectivos, éstos demuestran que se cumple con las exigencias establecidas por las normas vigentes.

RESUELVO:

1. Ha lugar a lo solicitado por la firma ya individualizada, **Autorízase** la importación, exportación, distribución, venta, tenencia y uso del plaguicida **PHOSTROL**, Autorización del SAG N° 2.485, aptitud Fungicida; formulación Concentrado Soluble (SL); sustancias activas Fosfitos mono y dibásicos de sodio, potasio y amonio, contenido 53,6% p/v (536 g/l; equivalente a 363 g/l de ácido fosforoso); fabricado por

Nufarm Americas Inc., con dirección en 14140 SW Freeway Suite 250, Sugarland, Texas 77478, Estados Unidos; y su correspondiente etiqueta o rótulo, la cual en documento adjunto se entiende parte integrante de la presente Resolución.

2. Derógase Resolución del Servicio N° 1.677, de fecha 11 de marzo de 2014.
3. A partir de la fecha de la presente resolución las etiquetas anteriores no podrán ser utilizadas en el envasado de este producto.
4. La autorización de este plaguicida tiene vigencia hasta el **07 de noviembre de 2017**.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

RODRIGO ASTETE ROCHA
JEFE (TYP) DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
PHOSTROL SOLICITUD DE RENOVACIÓN	Digital			
PHOSTROL ETIQUETA	Digital			

AAP/IFC/GOR

Distribución:

- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada de Difusión SIAC
- Lisetty Del P. Vergara Vergara - Colaborador/a Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología
- Oscar Enrique Concha Díaz - Director Regional (TyP) Región Metropolitana - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.RM
- Francisca Herrera Monasterio - Directora Regional (TyP) Dirección Regional de Valparaiso - Or.V
- Mario Apolonides Stevens Chamorro - Colaborador/a Sección Inocuidad
- KAREN BÖRGEL A. - ASISTENTE DE REGISTRO Y MARKETING NUFARM CHILE LTDA.

División Protección Agrícola y Forestal



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1411.acepta.com/v01/89178713e2558696a9899ddc9b9c8450390216d4>